

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD RETIRO
Depto. Educación



MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A
FUNCIONARIAS DE EDUCACION QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 1022

FECHA: 27 MAR. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.-Decreto Exento N° 061 de fecha 08-01-2013 de la Municipalidad de Retiro, en que se delega atribuciones de refrendar decretos exentos con firma del Secplan.

DECRETO:

1.- **PAGUESE** las horas extraordinarias efectivamente realizadas por las funcionarias de Educación que se indican, en días que se señalan:

NOMBRE : GILDA MADARIAGA TRONCOSO
C.I. N° : 14.421.908-2
CARGO : Educadora de Párvulos, Sala Cuna "Mi Nidito"
FECHA : 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 27 y 28 de marzo del 2013
TOTAL HORAS : 18 horas.
MOTIVO : Conforme Planilla adjunta.

NOMBRE : CECILIA ESCOBAR CONTRERAS
C.I. N° : 16.827.718-0
CARGO : Educadora de párvulos, Sala Cuna "Mi Nidito"
FECHA : 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27 y 28 de marzo del 2013
TOTAL HORAS : 10,5 horas.
MOTIVO : Conforme Planilla adjunta.

2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "214-05" Administración de Fondos. Reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BRIGIO LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECPLAN

MIGUEL BUENO FUENTES
JEFE DEL DAEM



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT//MBF/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Oficinas de Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4/- Sala Cuna Mi Nidito.